



ACTA NO. 18
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JULIO DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
13 DE JULIO DEL 2005

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 13 de julio del 2005, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento. **C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Julio de 2005 del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 13 de Julio de 2005 a las 8:00 horas, cedo el uso de la palabra a la **C. Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, Secretario del R. Ayuntamiento** para que tome lista de asistencia.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:**

Lista de Asistencia:

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Presente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza Presente
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal Presente
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala Presente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez Presente
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Presente
Lic. Roberto Berlanga Salas Presente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio Presente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Presente
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Presente
C. Marcela de Jesús Livas Garza Presente
C. Lilia Leticia Peña Llanos Presente

EXISTE QUÓRUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE.

En uso de la palabra el **C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:**
Adelante continuamos por favor.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Solemne de fecha 15 de Junio del 2005, Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de Junio del 2005, Acta de la Sesión Solemne de fecha 24 de Junio de 2005, Acta de la sesión Extraordinaria de fecha 30 de Junio y del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 1° de Julio del 2005, así como la dispensa de la lectura de las mismas.
4. Cumplimiento de acuerdos.
5. Informe de Comisiones.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

- I.- 76/04- *Concesión de Uso- Área municipal.*
- II.- 89/04.- *Permuta-Hacienda El Rosario, S.C.*
- II.- *Programa de Acceso a Servicios Digitales (CONACULTA).*

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

- I.- *CUS 12338/2005, remetimiento posterior, laterales, poniente.*
- II.- *CUS 11947/2005, estacionamiento horario diferido.*
- III.- *CUS 12186/2005, remetimientos laterales, poniente y oriente.*
- IV.- *CUS 12280/2005, maniobra de estacionamiento.*
- V.- *CUS 12313/2005, remetimiento.*
- VI.- *CUS 12337/2005, remetimiento posterior, rampas.*
- VII.- *SARE modificación.*

COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

- I.- *Baja, Cuenta 1044*



- II.- Baja, Cuenta 1079
- III.- Baja, Cuenta 1096
- IV.- Baja, Cuenta 2010
- V.- Baja, Cuenta 2045
- VI.- Baja, Cuenta 2078
- VII.- Baja, Cuenta 2096
- VIII.- Baja, Cuenta 3016
- IX.- Baja, Cuenta 3027
- X.- Baja, Cuenta 3028
- XI.- Baja, Cuenta 3033
- XII.- Baja, Cuenta 3037
- XIII.- Baja, Cuenta 3045
- XIV.- Baja, Cuenta 3047
- XV.- Baja, Cuenta 3050
- XVI.- Baja, Cuenta 4003
- XVII.- Baja, Cuenta 4042
- XVIII.- Baja, Cuenta 4064
- XIX.- Baja, Cuenta 4175
- XX.- Baja, Cuenta 4180
- XXI.- Baja, Cuenta 4183
- XXII.- Baja, Cuenta 4185
- XXIII.- Baja, Cuenta 4190
- XXIV.- Baja, Cuenta 4191
- XXV.- Baja, Cuenta 4196
- XXVI.- Baja, Cuenta 4205
- XXVII.- Baja, Cuenta 4219
- XXVIII.- Baja, Cuenta 4249
- XXIX.- Baja, Cuenta 4251
- XXX.- Baja, Cuenta 4271
- XXXI.- Baja, Cuenta 13013
- XXXII.- Baja, Cuenta 13023
- XXXIII.- Baja, Cuenta 13035
- XXXIV.- Baja, Cuenta 16013

6. Asuntos Generales.

7. Clausura.

El punto número seis del orden del día *SE LE DA POR PRESENTE A LA REGIDORA DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO Y AL REGIDOR GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ*

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L. Solicito a los integrantes de este R. Ayuntamiento manifiesten quiénes desean inscribirse en asuntos generales: el señor Alcalde, el Regidor Gerardo Ismael Canales Martínez, la Regidora Lilia Leticia Peña Llanos, el Regidor Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, el Regidor Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, alguien más que se desea anotar.

ACUERDO

Está a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Julio de 2005 del R. Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Ausente con aviso

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala

A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas

A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

Ausente con aviso

C. Diana María Jaime Zamudio

A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza

A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.



Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día y ha solicitud del señor Alcalde quisiera pedirles un minuto de silencio, si están de acuerdo, en memoria del padre de nuestro Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, que falleciera el día de ayer. Si están de acuerdo procedemos a ponernos de pie.

Un minuto de silencio...

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Continuando con el desahogo del orden del día pasamos a **EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA**. Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Solemne de fecha 15 de Junio del 2005, Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de Junio del 2005, Acta de la Sesión Solemne de fecha 24 de Junio, Acta de la sesión Extraordinaria de fecha 30 de Junio y del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 1° de Julio del 2005, así como la dispensa de la lectura de las mismas.

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud de dispensar la lectura del Acta de la Sesión Solemne de fecha 15 de Junio del 2005, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de Junio del 2005, del Acta de la Sesión Solemne de fecha 24 de Junio, del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Junio y del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 1° de Julio del 2005.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Bien, hecha las anotaciones de las observaciones del Regidor Salvador Benítez están de acuerdo todos ustedes en aprobar el acta de la sesión de fecha 22 de junio. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ACUERDO**

Así mismo, someto a la consideración del R. Ayuntamiento la aprobación del Acta de la Sesión Solemne de fecha 24 de Junio de 2005.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Así también, someto a la consideración del R. Ayuntamiento la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Junio de 2005.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Por último, esta sujeto a la consideración del R. Ayuntamiento la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 1° de Julio del 2005.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.



En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Continuando con el orden del día, pasamos a la transmisión del video sobre la narrativa de las acciones que se han llevado a cabo en estas últimas dos semanas.

TRANSMISION DE VIDEO

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: **EL PUNTO CUATRO** de la orden del día; **QUE ES EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.**

SE NOTIFICÓ A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, DIRECCIÓN JURÍDICA, DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN Y AL H. CONGRESO DEL ESTADO, LO SIGUIENTE:

SESION SOLEMNE DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2005.

1.- Suscripción del documento entre los Presidentes Municipales y funcionarios de Huixquilucan Estado de México y San Pedro Garza García, Nuevo León.

SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2005.

1.- Expediente 113/03.

Subasta pública de un área Municipal con una superficie de 803.655 metros cuadrados el cual forma parte de un predio de mayor extensión, identificado con el Expediente Catastral No. 31- 03- 063- 001.

2.- Expediente 117/03.

Indemnización a favor de la señora María Alicia Garza Elizondo y la señorita María Cristina Elizondo.

3.- Expediente No. 017/2005.

Procedimiento de remate que se realizó por motivo de la subasta pública No. DPM 02/2005.

4.- Expediente No. 33/05.

Solicitud de concesión de uso de Área municipal, de la Asociación de Vecinos del Fraccionamiento Haciendas de la Sierra, Asociación Civil.

5.- Expediente 38/05.

Contrato de compra venta de un área de terreno con una superficie de 538.83 metros cuadrados ubicado en la Calle Independencia.

6.- Expediente No. 4/01.

Solicitud de la C. MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ GUZMÁN, sobre renovación de Contrato de Concesión de Uso sobre un área municipal.

7.- Expediente No. 45/05

Solicitud planteada por el C. LUIS MIGUEL RUBIN C., para celebrar Comodato de un área municipal.

8.- CUOTAS Y TARIFAS POR LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

9.- SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2005.

10.- Expediente CUS 11987/2005, del C. LUIS MARIO LETAYF SARACHO; expediente catastral 11-029-003.

11.- Expediente CUS 12041/2005, del C. HÉCTOR ÁNGEL FERNÁNDEZ NAVARRETE, expediente catastral 11-127-007.

12.- Expediente CUS 12053/2005, del C. SERGIO LARA TIENDA, expediente catastral 21-031-015.

13.- Expediente CUS 12114/2005, de los C. C. HERNÁN DE LA FUENTE IGLESIAS y LEOPOLDO LÓPEZ LEAUTAUD, expediente catastral 13-026-011.

14.- Expediente CUS 12128/2005, del C. JOSÉ MANUEL GUERRA SEPÚLVEDA, expediente catastral 14-005-052.



15.- Expediente CUS 12175/2005, de la C. HELENA GARZA CALLES VIUDA DE KURI, expediente catastral 11-011-991.

16.- Expediente CUS 8880/2003, de la C. SARA GARCÍA GONZÁLEZ, expediente catastral 01-037-013.

17.- INICIATIVA DE REGLAMENTO QUE OTORGA LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.

18.- Expediente SP-09/05, del C. KAHARIM DE JESÚS GONZÁLEZ CHÁVEZ, representante legal de la persona moral OPERADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS TUCANO'S, S.A. DE C.V.

19.- Expediente SP-013/05, del C. RAFAEL NÁJERA COELLO.

20.- Expediente SP-014/05, del C. JOSE GUADALUPE GARCÍA ROJAS.

21.- Expediente SP-03/05, del C. OTHÓN DE LA GARZA WELSH.

22.- Expediente SP-07/05, de 7 ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.

23.- Expediente SP-08/05 del C. SERGIO FRAGOSO FLORES, representante legal de la persona moral OPERADORA LAS ALITAS, S.A. DE C.V.

24.- REVOCACIÓN de la Cuenta 1016, de la C. MARIA DOLORES ESPARZA JAUREGUI.

25.- REVOCACIÓN de la Cuenta 1026, de la C. MARIA ISABEL MARTINEZ GARZA.

26.- Solicitud presentada por el C. MAURICIO MARCOS MURRA, para la instalación de 25-veinticinco Mupis triangulares con exhibición de publicidad en la vía pública.

27.- Renuncia a la Comisión de Alcoholes, del C. Regidor, Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores.

SESION SOLEMNE DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2005.

1.- Suscripción de documento entre los Presidentes Municipales y funcionarios de La Isla del Padre Sur, Texas y San Pedro Garza García, Nuevo León.

SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2005.

1.- Suscripción de Convenio de Colaboración con el Estado de Nuevo León y el Comité de Construcción de Escuelas "El COCE", para llevar a cabo la Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos de Nivel Básico dentro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 1° DE JULIO DEL 2005.

1.- NOMBRAMIENTO DEL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Continuando con el PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA; Es INFORME DE COMISIONES, se encuentran inscritas la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas.

1.- Dictamen del expediente No. 76/04, solicitud del C. MARIO GARCÍA GARZA, quien manifiesta su intención de que se le otorgue mediante un Contrato de Concesión de Uso un área municipal el cual corresponde a un derecho de paso con una superficie de 24.00 metros cuadrados, el cual colinda con propiedad del solicitante cuya propiedad se identifica con el lote 101 de la manzana 58, ubicada en la Calle Privada Lomas de San Francisco No. 105 en la Colonia Lomas de San Agustín Tercer Sector en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al expediente 76/04, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se aprueba se otorgue mediante Contrato de Concesión de Uso al C. MARIO GARCÍA GARZA un área municipal de 24.00 metros cuadrados, dicha área corresponde a un derecho de paso desde la autorización de la Colonia Lomas de San Agustín Tercer Sector, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 171, Volumen 60, Libro 19, Sección Fraccionamientos, Unidad Garza García, Nuevo León, de fecha 21 de Octubre de 1993, a su vez se le impone la obligación al pago de una contraprestación anual de \$ 2,220.00 (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), ajustándose dicho pago cada año a lo que resulte de aplicar solo si el 4% del valor catastral anualizado del área concesionada resulta mayor al establecido originalmente, de no ser así el monto de la contraprestación será el mismo para los años subsecuentes

SEGUNDO: La Concesión de Uso se formalizará por medio de un contrato, en el que el C. MARIO GARCÍA GARZA, deberá respetar los lineamientos y/o cláusulas que en él se indique, y en caso de incumplimiento en una o en varias de ellas el contrato se revocará, teniendo el Municipio la facultad para recuperar el área.

TERCERO: El contrato de Concesión de Uso tendrá como vigencia el término de 4-cuatro años, y se podrá renovar por acuerdo de esta Autoridad.

CUARTO: El C. MARIO GARCÍA GARZA, deberá respetar la normatividad y no podrá hacer modificaciones a la estructura del inmueble, así como construcciones a la misma, al menos que se dé autorización por esta Autoridad.

QUINTO: En todo momento el Municipio de San Pedro Garza García podrá revocar el contrato de Concesión de Uso sin que le cause perjuicio en su patrimonio, cuando el bien en cuestión sea requerido en atención a un interés público. Así como las demás que se indique en el contrato de Concesión de Uso.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Muy bien está a consideración de ustedes lo solicitado por el Regidor Salvador Benítez, de darle lectura una sola vez en el acuerdo por el suscrito y que ya no se tenga que leer a la hora de leer el acuerdo.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo del a forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

2.- Expediente 89/04, solicitud de la Dirección de Patrimonio Municipal consistente en el estudio del expediente 89/04 relativo al Contrato de Promesa Permuta de fecha 12 de septiembre de 1994, el cual fue celebrado por el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y la Sociedad Civil denominada Hacienda El Rosario, S.C., siendo el objeto de dicho contrato otorgar en permuta 4-cuatro franjas de terreno propiedad del Municipio, por 2-dos franjas de terreno propiedad de la citada personal moral.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO



Están de acuerdo en ceder el uso de la palabra al Directo de Patrimonio, Ing. Mario Alberto García Villarreal. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al expediente No. 89/04, en los términos antes mencionados.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- Proyecto que impulsa el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), del cual se deriva el Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, el cual implica generar iniciativas que propicien el equipamiento de módulos de servicios digitales en las Bibliotecas Públicas de las Entidades Federativas, para fomentar la expansión del programa mediante aportaciones de "UNO A UNO" con la concurrencia de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los siguientes términos:

UNICO: Se aprueba la participación del Municipio de San Pedro en el proyecto denominado Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, el cual implica generar iniciativas que propicien el equipamiento de módulos de servicios digitales en las Bibliotecas Públicas de las Entidades Federativas, para fomentar la expansión del programa mediante aportaciones de "UNO A UNO" con la concurrencia de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor



C. Lilia Leticia Peña Llanos
APROBADO POR UNANIMIDAD.

A favor

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:
Continuando con el PUNTO CINCO del Orden del Día, corresponde el turno a la Comisión de Desarrollo Urbano.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la propuesta presentada por el Regidor Sergio Yorshue, de que se dispense la lectura de los resultandos y considerandos para únicamente leer los acuerdos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA PRESENTADA.

1.- Solicitud presentada por el C. JOSÉ SÁNCHEZ CAÑAMAR, consistente en la modificación de lineamiento de construcción para el predio ubicado en Avenida Pedregal No. 1002 en la colonia Pedregal del Valle en este municipio, que se identifica con el número de expediente catastral 13-116-101.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 12338/2005, expediente catastral número 13-116-101, en los términos en que fue expuesto.

PRIMERO.- Se Aprueba al C. JOSÉ SÁNCHEZ CAÑAMAR, la modificación al remetimiento posterior de 3.00 a 1.3 metros en el punto mas crítico de la colindancia, del remetimiento lateral poniente de 0.73 a 0 metros en el punto mas crítico de la colindancia, del remetimiento lateral nororiente de 0.60 a 0 metros en el punto más; y, de la altura de la casa habitación de 9.00 a 19 metros; esto para el predio ubicado en la Avenida Pedregal No. 1002 en la colonia Pedregal del Valle en este municipio, y que se identifica con el número de expediente catastral 13-116-101. Solicitud tramitada con Número de Expediente Administrativo CUS 12338/2005.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo por oficio a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para los efectos de su legal y debido cumplimiento.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Ausente con aviso

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala

A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas

A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

Ausente con aviso

C. Diana María Jaime Zamudio

A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Abstención.

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza

A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor

APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO.

2.- Solicitud presentada por el C. ADOLFO GONZÁLEZ TREVIÑO; mediante la que solicita la modificación de lineamientos de construcción en una edificación en la cual se pretende instalar un restaurante-bar para 51 comensales, en el inmueble ubicado en la Calle Río de la Plata No. 103 Local 6 y 7 en el centro comercial denominado "Villa Plata" en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 01-076-002.



Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente 11947/2005, con expediente catastral 01-076-002, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se Aprueba al C. ADOLFO GONZÁLEZ TREVIÑO; la modificación de lineamientos de construcción en una edificación ubicada en la calle Río de la Plata No. 103 Local 6 y 7 en el centro comercial denominado "Villa Plata", e identificado con el número de expediente catastral 01-076-002 y en la cual se pretende instalar un restaurante-bar con capacidad para 51 comensales, referente a la opción de utilizar los cajones de estacionamiento dentro del centro comercial en horario diferido a partir de las 20:00 horas. Solicitud tramitada en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con el número de expediente CUS 11947/2005.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo por oficio a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para los efectos de su legal y debido cumplimiento.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Ausente con aviso

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala

A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas

A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

Ausente con aviso

C. Diana María Jaime Zamudio

A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza

A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- Solicitud presentada por los C. C. ENRIQUE CAMACHO NAVARRETE y TERESA MORAN GARCÍA DE CAMACHO, consistente en la modificación de lineamiento de construcción para el predio ubicado en Monte Tolima No. 205 en la colonia Villa Montaña en este municipio, que se identifica con el número de expediente catastral 23-031-017.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 12186/2005, catastral número 23-031-017, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se Aprueba a los C. C. ENRIQUE CAMACHO NAVARRETE y TERESA MORAN GARCÍA DE CAMACHO, la modificación al remetimiento lateral poniente de 1.27 a 0 metros en un tramo de 7.50 metros en tercer nivel y de 3.00 en 1 primer y 2º nivel; y del remetimiento lateral oriente de 1.27 a 0 metros en un tramo de 6.20 metros; esto para el predio ubicado en Monte Tolima No. 205 en la colonia Villa Montaña en este municipio, y que se identifica con el número de expediente catastral 23-031-017. Solicitud tramitada con Número de Expediente Administrativo CUS 12186/2005.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo por oficio a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para los efectos de su legal y debido cumplimiento.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Ausente con aviso

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor

Regidores:



C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

4.- Solicitud presentada en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, en fecha 8 de diciembre de 2004, por el C. OTONIEL PRAXEDIS GUAJARDO MARTÍNEZ, consistente en la modificación de lineamientos de construcción para el predio ubicado en la calle Río Missouri No. 448 entre las calles de Gómez Morín y Río Rosas en la colonia Del Valle en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 01-024-028; solicitud radicada con el número de Expediente Administrativo CUS 12280/2005.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Está a consideración del R. Ayuntamiento ceder el uso de la palabra a la Arq. Olga Ramírez, para que explique la pregunta hecha por la Regidora. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Está a consideración de ustedes si no hay algún otro comentario el expediente presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 12280/2005, catastral número 01-024-028, en los siguientes términos:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

5.- Solicitud presentada por los C. C. EDUARDO JANCOVIC GARZA y ALICIA MARGARITA GARZA GONZÁLEZ DE JANCOVIC, consistente en la modificación de lineamiento de construcción para el predio ubicado en la calle Hernán Cortés No. 101 esquina con la calle de Gonzalo Jiménez Quezada en la colonia Mirasierra en este municipio, que se identifica con el número de expediente catastral 08-026-001.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 12313/2005, catastral número 08-026-001, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se Niega a los C. C. EDUARDO JANCOVIC GARZA y ALICIA MARGARITA GARZA GONZÁLEZ DE JANCOVIC, la modificación al remetimiento posterior de 3.00 a 0 metros en un tramo de 7.20 metros, del remetimiento lateral poniente de 0.75 a 0 metros en un tramo de 9.00 metros; esto para el predio ubicado en la calle Hernán Cortés No. 101 esquina con la calle de Gonzalo Jiménez Quezada en la colonia Mirasierra en este municipio, y que se identifica con el número de expediente catastral 08-026-001. Solicitud tramitada con Número de Expediente Administrativo CUS 12313/2005.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo por oficio a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para los efectos de su legal y debido cumplimiento.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

6.- Solicitud presentada por la C. VERÓNICA SÁNCHEZ MORALES, consistente en la modificación de lineamiento de construcción para el predio ubicado en la Avenida Pedregal No. 1008 en la colonia Pedregal del Valle en este municipio, predio que se identifica con el número de expediente catastral 13-116-102.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 12337/2005, expediente catastral número 13-116-102, en los términos en que fue expuesto.

PRIMERO.- Se Aprueba a la C. VERÓNICA SÁNCHEZ MORALES; la modificación al remetimiento posterior de 3.00 a 2.00 metros en el punto mas crítico de la colindancia, a la altura de la casa habitación de 9.00 a 22.00 metros y de las pendientes de las rampas para el acceso de los vehículos del 15 % al 22 %; esto para el inmueble ubicado en la Pedregal No. 1008 en la colonia Pedregal del Valle en este municipio; e identificado con número de expediente catastral 13-116-102. Solicitud radicada ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con el número de expediente CUS 12337/2005.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo por oficio a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para los efectos de su legal y debido cumplimiento.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor



Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Abstención.
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO.	

7.- Solicitud de modificación al Sistema de Apertura Rápida de Empresas "SARE", cuyo objetivo primordial es la reducción de los tiempos, y la reingeniería de trámites administrativos para la emisión de las Licencias de Uso de Edificación.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Están de acuerdo en ceder el uso de la palabra al C. C. P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorería. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Están ustedes de acuerdo en ceder el uso de la palabra al C. Lic. Carlos Iran Ramírez González, Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración ceder el uso de la palabra al C. C. P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorería. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Están ustedes de acuerdo en ceder el uso de la palabra a la Ing. Elva María de Anda, Coordinadora del SARE. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente del Sistema de Apertura Rápida de Empresas "SARE", en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se APRUEBA liberar el límite de metros cuadrados de terreno en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), únicamente para aquellos predios que cuentan con un centro comercial o conjunto de locales comerciales debidamente autorizados y solamente para los giros SARE que son de bajo riesgo.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Para el debido y legal cumplimiento a lo señalado en el punto anterior, se instruye al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente con aviso

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor



Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Continuando con el PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DIA; QUE ES Informe de Comisiones, corresponde el turno a la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Perdón, está a consideración de ustedes la solicitud presentada por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, en el sentido de suprimir la lectura de los resultandos y los considerandos, verdad. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

1.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física MARÍA DE JESÚS ROCHA RODRÍGUEZ, autorizada para operar una Tienda de abarrotes con venta de cerveza en botella cerrada para llevar, en el inmueble ubicado en la calle Francisco Villa número 104, colonia Revolución 5.-Sector de este municipio, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 1044.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la Cuenta 1044, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se **REVOCA** la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, otorgada a favor de la persona física MARÍA DE JESÚS ROCHA RODRÍGUEZ, autorizada para operar una Tienda de abarrotes con venta de cerveza en botella cerrada para llevar, en el inmueble ubicado en la calle Francisco Villa número 104, colonia Revolución 5.-Sector de este municipio, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 1044. Siendo que la revocación decretada no implica liberación alguna de los adeudos de las contribuciones municipales.

SEGUNDO: Dése conocimiento de lo anterior a Dirección de Ordenamiento e Inspección y la Dirección de Ingresos de este Municipio, con el objeto de que tomen nota de lo anterior y se hagan las anotaciones o bajas respectivas.

TERCERO: Notifíquese personalmente a la C. MARÍA DE JESÚS ROCHA RODRÍGUEZ.

CUARTO: Gírense las instrucciones necesarias al Secretario del R. Ayuntamiento, para que por su conducto se dé el legal y debido cumplimiento al presente acuerdo.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor



Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

2.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física REYES FERREIRA HÉCTOR, autorizada para operar un minisuper y Tienda de Conveniencia, en el inmueble ubicado en la calle Aldama número 123 en el casco de San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 1079.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 1079, en los términos expuestos:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física EDUARDO RÍOS GONZÁLEZ, autorizada para operar una Tienda de abarrotes con venta de cerveza en botella cerrada para llevar en el inmueble ubicado en Bernardo Reyes número 437 "A", colonia El Obispo de este municipio, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 1096.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 1096, en los términos expuestos:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso



C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

4.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral SERVI MÓVIL, S.A. DE C.V., autorizada para operar un Minisuper y Tienda de conveniencia, en el inmueble ubicado en Río Tamesis número 607 sur, colonia Del Valle, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 2010.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración ceder el uso de la palabra al C. C. P. César González Garza. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 2010, en los términos anteriormente expuestos:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

5.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física JUAN RAÚL NAVARRO ALEJO, autorizada para operar un Minisuper y Tienda de Conveniencia, en el inmueble ubicado en Jiménez y Los Pinos en la colonia Los Sauces en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 2045.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 2045, en los siguientes términos:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:



C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

6.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física RODRIGO ALVARADO ALANÍS, autorizada para operar un Minisuper y Tienda de Conveniencia, en el inmueble ubicado en Paseo Gabriela número 3045 en Amp. Valle del Mirador en San Pedro Garza García, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 2078.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 2078, en los siguientes términos:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

7.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física JUAN ANTONIO CUEVAS SORIA, autorizada para operar un Minisuper y tiendas de conveniencia, en el inmueble ubicado en Libertad número 478 Poniente en La Colonia Prados de la Sierra en San Pedro Garza García, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 2096.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 2096, en los siguientes términos:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

8.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física MA. ESTHER TARIN CHAPA, autorizada para operar un Depósito, en el inmueble ubicado en Río Mississippi número 44-D Ote. en La Colonia Del Valle en San Pedro Garza García, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 3016.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 3016, en los términos anteriormente expuestos:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

9.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física ISIDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, autorizada para operar un Depósito con venta de cerveza, vinos y licores, en el inmueble ubicado en Corregidora número 544 norte en el centro de San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 3027.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 3027, en los términos anteriormente expuestos:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

10.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física ANTONIO MEDINA CERDA, autorizada para operar un Depósito con venta de cerveza, vinos y licores, en el inmueble ubicado en la calle 16 de septiembre número 320 cruz con Hidalgo en San Pedro Garza García, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 3028.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 3028, en los términos anteriormente expuestos:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

11.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas del C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIUDAD DE PARÍS, S.A. DE C.V., autorizada para operar un Depósito con venta de cerveza, vinos y licores, en el inmueble ubicado en la avenida Humberto Lobo y Manuel Santos en la colonia Del Valle en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 3033.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 3033, en los términos anteriormente expuestos:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
---	-------------------



Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor
<u>Regidores:</u>	
C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

12.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física MIGUEL SOTO REYES, autorizada para operar un Depósito con venta de cerveza, vinos y licores, en el inmueble ubicado en la avenida José Vasconcelos número 344 Oriente en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 3037.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO:

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 3037, en los términos anteriormente expuestos:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

13.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física REYNALDO CORONADO FLORES, autorizada para operar un Depósito con venta de cerveza, vinos y licores, en el inmueble ubicado en la Privada San Francisco número 2925 en la colonia Canteras en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 3045.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 3045, en los términos anteriormente expuestos:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:



Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor
<u>Regidores:</u>	
C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

14.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física NEFTALÍ GÓMEZ GONZÁLEZ, autorizada para operar un Depósito con venta de cerveza, vinos y licores, en el inmueble ubicado en Antimonio número 502 en la colonia San Pedro 400 en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 3047.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 3047, en los términos anteriormente señalados:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

15.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física ALEJANDRO GONZÁLEZ GARZA, autorizada para operar un Depósito con venta de cerveza, vinos y licores, en el inmueble ubicado en Lázaro Garza Ayala número 342-A en la Colonia Palo Blanco en esta Ciudad, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 3050.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 3050, en los términos anteriormente expuestos:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Ausente con aviso
A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala
C. Gerardo Ismael Canales Martínez
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar
Lic. Roberto Berlanga Salas
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos
C. Diana María Jaime Zamudio
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores
C. Marcela de Jesús Livas Garza
C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
Ausente con aviso
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

16.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral INDUSTRIALIZADORA DE ALIMENTOS CONGELADOS Y DESHIDRATADOS, S.A. DE C.V., autorizada para operar un Restaurant Bar con venta de cerveza, vinos y licores; en el inmueble ubicado en Calle Río Amazonas número 3, en la Colonia Del Valle en esta Ciudad, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 4042.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

Muy bien entonces se retira el dictamen presentado por el Licenciado Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendido de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 4042.

17.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral LLAPACA, S.A. DE C.V., autorizada para operar un Restaurante Bar con venta de cerveza, vinos y licores; en el inmueble ubicado en la Calzada del Valle número 358 Oriente en la colonia Del Valle en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 4064.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 4064, en los términos anteriormente expuesto:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Ausente con aviso
A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala
C. Gerardo Ismael Canales Martínez
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar
Lic. Roberto Berlanga Salas
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos
C. Diana María Jaime Zamudio
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores
C. Marcela de Jesús Livas Garza
C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
Ausente con aviso
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.



18.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral RESTAURANT FREEDOM MONTERREY, S.A. DE C.V., autorizada para operar un Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores acompañados de alimentos; en el inmueble ubicado en la avenida Lázaro Cárdenas número 2514 en Real de San Agustín en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 4175.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 4175, en los términos anteriormente expuestos: CON LA OBSERVACION DE LA REGIDORA, LILIA LETICIA PEÑA LLANOS... QUE QUEDE EN ACTA... QUE EL NOMBRE CORRECTO ES "FREEDAY", PARA QUE SE MODIFIQUE EL DICTAMEN, AL CUAL LE CORRESPONDE LA CUENTA 4175.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Ausente con aviso

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala

A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas

A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

Ausente con aviso

C. Diana María Jaime Zamudio

A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza

A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Me permite un segundo Regidor, quisiera hacer un paréntesis, con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León quisiera poner a consideración de este R. Ayuntamiento el acordar un receso en esta sesión ordinaria a partir de ahorita a las 10:30 horas proponiéndose reanudar la misma a las 12:30, con motivo de asistir al evento de inauguración del Distribuidor Vial de Santa Bárbara y Morones Prieto el cual será presidido por el C. Gobernador Lic. José Natividad González Parás y el C. Ing. Alejandro Páez Aragón Presidente Municipal. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada... *comentarios fuera del micrófono...* el Regidor Benítez.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Dijo 11:30 o 12: 30.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

12:30 el regreso.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Irá a tomar tanto tiempo.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

A las 11:00 está programada la inauguración, se calcula que tarde unos 45 minutos y seguramente van a dar una entrevista de prensa después, por eso estamos poniéndolo a las 12:30 Regidor... *comentarios fuera del micrófono...* si es antes reanudamos, claro que sí, entonces está a consideración de ustedes. Si están de



acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**, el receso para regresar a las 12:30.

RECESO

REANUDAN RECESO

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

Señores Regidores los invitamos a tomar asiento por favor.

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:

Les rogamos guardar silencio por favor.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

Ahora bien en cumplimiento tomado por este R. Ayuntamiento en sesión ordinaria el día de hoy mediante el cual se acordó un receso a dicha sesión a partir de las 10:30 horas para reanudar la misma a las 12:30 me permito continuar con el desahogo de los de los asuntos que se encuentran previamente agendados en el orden del día; en ese orden de ideas continua con el uso de la palabra el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala.

19.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral OPERADORA GASTRONOMICA GOBAR, S.A. DE C.V., autorizada para operar un Restaurant Bar con venta de cerveza, vinos y licores al copeo únicamente con alimentos; en el inmueble ubicado en Avenida Real San Agustín número 222, L-F15 de la Plaza San Agustín en esta Ciudad, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 4180.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 4180, en los términos anteriormente e3xpuestos:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Ausente con aviso

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala

A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas

A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

Ausente con aviso

C. Diana María Jaime Zamudio

A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza

A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

20.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral ALIMENTOS RICOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V., autorizada para operar un Restaurant con venta de cerveza, vinos y licores al copeo con alimentos, en el inmueble ubicado en la calle Río Orinoco número 213 en la colonia Del Valle en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 4183.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 4183, en los términos anteriormente expresados:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

21.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral HAMBURGUESAS RÁPIDAS MONTERREY, S.A. DE C.V., autorizada para operar un Restaurant Bar con venta de cerveza, vinos y licores; en el inmueble ubicado en calle Montes Rocallosos número 601, Residencial San Agustín en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 4185.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 4185, en los términos anteriormente expresados:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

22.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral CHARLES Y NIELSEN, S.A. DE C.V., autorizada para operar un Restaurant con venta de cerveza, vinos y licores al copeo únicamente con alimentos, en el inmueble ubicado en la calle Juárez número 326 en esta Ciudad, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 4190.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.



En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 4190, en los siguientes términos:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

23.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral PROCESADORA DE ALIMENTOS CHIPINQUE, S.A. DE C.V., autorizada para operar un Restaurant con venta de cerveza, vinos y licores al copeo con alimentos; en el inmueble ubicado en avenida Gómez Morín número 305 sur en la colonia Valle del Campestre en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 4191.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 4191, en los términos anteriormente expresados:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

24.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral BENAVIDES DE MONTERREY, S.A. DE C.V., autorizada para operar un Restaurant Bar con venta de cerveza, vinos y licores al copeo únicamente con alimentos; en el inmueble ubicado en Avenida Real San Agustín número 113 de la Plaza San Agustín en esta Ciudad, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 4196.



Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 4196, en los términos anteriormente expresados:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

25.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral KAMI KASE RESTAURANTE, S.A. DE C.V., autorizada para operar un Restaurante Bar con venta de cerveza, vinos y licores; en el inmueble ubicado en la calle Río Mississippi número 129 local B y C, en la Colonia Del Valle en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 4205.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 4205, en los términos anteriormente expresados:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

26.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral GRUPO KOTO, S.A. DE C.V., autorizada para operar un Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores al copeo acompañado de alimentos; en el inmueble ubicado



en avenida Gómez Morín 300 local 1110 en la colonia Del Valle en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 4219.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 4219, en los términos anteriormente expresados:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

27.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física PATRICIA BEATRIZ GONZÁLEZ KORNIJUK, autorizada para operar un Restaurante Bar con venta de cerveza, vinos y licores; en el inmueble ubicado en la Avenida José Vasconcelos número 842 y 848 en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 4249.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 4249, en los términos anteriormente expresados:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.



28.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física SILVIA GARZA BUENTELLO, autorizada para operar un Restaurante con venta de cerveza, en el inmueble ubicado en avenida Real San Agustín número 315 de la colonia San Agustín en San Pedro Garza García, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 4251.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 4251, en los términos anteriormente expresados:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

29.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral OPERADORA GARABATO, S.A. DE C.V., autorizada para operar un Restaurante Bar con venta de cerveza, vinos y licores; en el inmueble ubicado en Batallón de San Patricio número 109 local 109 PB en la colonia Valle Oriente en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 4271.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 4271, en los términos anteriormente expresados:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.



30.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral CADENA COMERCIAL, S.A., autorizada para operar un Minisuper y Tienda de Conveniencia; en el inmueble ubicado en calle San Lorenzo número 401, en la colonia Fuentes del Valle en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 13013.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 13013, en los términos anteriormente expresados:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

31.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral SUPER MODE, S.A. DE C.V., autorizada para operar una tienda de autoservicio, en el inmueble ubicado en la calle Río Mississippi número 113 en la colonia Del Valle en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 13023.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 13023, en los términos anteriormente expresados:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

32.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral SUPER MODE, S.A. DE C.V., autorizada para operar una tienda de autoservicio, en el inmueble ubicado en la avenida José Vasconcelos número 113 esquina con la calle Aldama en el centro de San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 13035.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 13035, en los términos anteriormente mencionados:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

33.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral GRUPO OPERADOR DE CENTROS DE DIV., S.A. DE C.V., autorizada para operar una Discoteca mayor a 120 metros cuadrados, en el inmueble ubicado en la calzada del valle número 400 Int. 127 en la colonia Del Valle en San Pedro Garza García, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 16013.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta 16013, en los términos anteriormente señalados:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente con aviso
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor



C. Lilia Leticia Peña Llanos
APROBADO POR UNANIMIDAD.

A favor

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

Muy bien, una vez concluido el punto de comisiones pasamos al **PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DIA; QUE ES ASUNTOS GENERALES, se encuentra inscrito primeramente:** el señor Presidente Municipal Ing. Alejandro Páez Aragón quien tiene el uso de la palabra.

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:

Muchas gracias, acaba de terminar el primer mes en que se hicieron las modificaciones al Reglamento de Policía y Buen Gobierno, quiero yo pasarles a ustedes las estadísticas y los resultados del primer mes; se detuvieron 136 personas en los primeros 30 días de los cuales el 91% es de sexo masculino y el 8% es de sexo femenino, de estas 131 personas el 61%... sigue la siguiente gráfica por favor, el 61% estaban en ebriedad completa y el 39% en ebriedad incompleta, la manera en que compurgaron las sanciones; el 58% eligió cumplir las horas de detención, que pueden ser hasta 36 horas; el 36% decidieron optar por pagar la multa; el 6% fueron amparadas y por amparos que se dieron sin el consentimiento y el conocimiento del amparado, hubo personas que habían pagado la multa y después se enteraron que sin su conocimiento había sido amparados y salieron posteriormente; en cuanto a los días que son más frecuentes, es el sábado que realmente viene siendo la madrugada de viernes a sábado, es un 47% cuando más se han detenido a las personas que son con 64% y el domingo que es la madrugada del sábado a domingo 23.5%.

El lugar de origen de las personas detenidas es la siguiente gráfica; 51.1/2% casi el 52% son habitantes de aquí de la ciudad, de San Pedro; siguiéndole con un 30.8% habitantes de Monterrey y después se distribuye casi uniformemente entre los municipios de Santa Catarina, Guadalupe, San Nicolás, Juárez y otros municipios.

Las edades, realmente entre 21 a 23 años es donde está el 19.1% de las personas detenidas y el después en estos tres sectores que son del 14% están de 18 a 20, de 24 a 28, de 27 a 29 y de 32 a 34 años las edades más frecuentes, pues es muy evidente que en la población más joven es en donde estamos encontrando un mayor índice de personas detenidas por manejar en estado de ebriedad, ahora cuál ha sido el resultado en términos de lo que queremos lograr, lo que queremos lograr es que la ciudad sea una ciudad más segura, queremos lograr que haya un cambio en la cultura en la manera en que las personas nos divertimos y queremos lograr una responsabilización de todos los habitantes, nos gustaría que fuera de todo México pero estamos trabajando aquí en el ámbito municipal, aquí vemos las infracciones para el período... permítanme tantito... bueno esto es del último mes aquí esto... otra vez, es que esto es de las últimas 4 semanas, otra más por favor, estadísticas de tránsito, adelante... otra más, esa, está es accidentes por estado alcohólico y aquí tenemos las gráficas del 2003, 2004, 2003... no alcanzo a ver, es el anaranjado... 2004 es el cuadro y 2005 es el amarillo, entonces aquí lo que es importante es que podamos ver las tendencias en el acumulado hablando del 2004 llevábamos 171 accidentes debido al alcohol, contra 141 accidentes, en junio del año pasado se empezaron a realizar los filtros para detectar a las personas que manejaban en estado de ebriedad, comparando los primeros 6 meses del año pasado contra los primeros 6 meses de este año, es decir, 141 contra 171 hay una disminución aproximadamente de un 18% pero a partir de junio que es cuando entraron las nuevas penas, las multas, vemos como de 25 pasa a 15 y esto es 40% de disminución en el números de accidentes en los cuales el alcohol esta involucrado, evidentemente la meta que tenemos y el objetivo que tenemos nosotros es que esto baje a "0" si fuera posible hacer que San Pedro sea un lugar completamente seguro en donde no se den tragedias ni accidentes por el concepto del alcohol, aquí podemos ver... esto es algo también interesante, accidentes por exceso de velocidad, podemos ver como ha cambiado del año pasado de 120 en los primeros 6 meses a 55 en los primeros 6 meses de este año, esta es una reducción del orden de un 56% que ha disminuido, la realidad es que los agentes de tránsito tienen las instrucciones de ser más estrictos, por eso es que estamos viendo esto y estamos viendo los cambios que se han dado, cómo se refleja en menos accidentes, tenemos la fortuna en lo que va de este año no ha habido muertes por este concepto.

Continuamos... estos ya son cruceros peligrosos, aquí ya podemos pasar a los videos por favor... yo quiero mostrarles qué es lo que queremos evitar, qué comportamiento queremos evitar y después qué es lo que vamos hacer para las personas que están tramitando sus primeras licencias...

TRANSMISION DE VIDEO

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:



Esto es afuera de un... vean ustedes a esta muchacha en qué estado está... esto es afuera del Motel en Vasconcelos... bueno, ahí podemos terminar, quisiera yo pasar el video que van a estar observando los muchachos que tramitan sus licencias por primera ocasión, este es un video institucional obviamente el otro fue un video que tomaron nuestros agentes de tránsito y de policía cuando se hacen los filtros los fines de semana, esto que acabamos de ver creo que es exactamente lo que queremos evitar que haya, ese tipo de cultura, nuestros hijos o nuestros nietos no tiene porque someterse a esa indignidad realmente es tristísimo pensar que así es la cultura en como se divierten, esa es una de las responsabilidades que tenemos... si podemos pasar al video.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Si me permiten un momento nada más para hacer una acotación, el artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior dice: que las sesiones tendrán una duración de 3 horas el Ayuntamiento podrá acordar en que se prolonguen, durante las mismas queda prohibido fumar y recibir llamadas por teléfonos celulares, en ese sentido solicito la aprobación del R. Ayuntamiento para extender la presente sesión el tiempo necesario para el desahogo de los asuntos que ya se encuentran en cartera. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Adelante.

TRANSMISION DE VIDEO

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:

Esas son las tragedias que queremos evitar y cambiar la cultura y por eso queremos que San Pedro sea una ciudad segura, les voy a compartir una carta de una persona que está aquí que es el señor Saúl Domingo Ruíz Cruz, hijo de una víctima, su madre falleció atropellada por una persona en estado de ebriedad el pasado 17 de enero, no la voy a leer pero se la voy a circular a ustedes para que tengan la carta, y finalmente en la última junta de Cabildo comenté yo algunos destinos que se podían dar a los recursos que se han obtenido en virtud de las multas que se han impuesto, ahora me permito leerles a ustedes esto.

AL R. AYUNTAMIENTO
SAN PEDRO GARZA GARCÍA

En la segunda sesión ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de junio de 2005, el suscrito en mi carácter de Presidente Municipal presenté a la consideración de este Ayuntamiento la siguiente propuesta de Acuerdo: *UNICO.- El R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León aprueba la creación del Fondo o Cuenta Especial para la integración en la misma de los ingresos provenientes de la aplicación de multas por las infracciones consideradas con agravante en los términos del artículo 12 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno, con el fin de que se destinen exclusivamente a programas, proyectos y procesos de mejora de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad en el Municipio; ordenándose se giren las instrucciones al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para la cumplimentación del presente acuerdo, integrando los recursos en el fondo o cuenta especial de referencia, esta propuesta que se turnó a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para que en ejercicio de sus facultades esté en oportunidad de analizarla y de estimarlo conveniente, someterla con posterioridad ante este cuerpo colegiado para en su caso su aprobación.*

Considerando que la proposición esta siendo analizada en la citada Comisión, en mi carácter de responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los programas de obras y servicios, respetuosamente solicito que además del destino señalado en la propuesta de fecha 22 de junio de 2005, los ingresos se destinen para apoyar campañas sociales de prevención al consumo del alcohol y para programas de becas escolares para estudiantes de escasos recursos del municipio.

Así también, en atención a que el artículo 66 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento señala que las comisiones despacharán los asuntos que les encomienden en un plazo no mayor de treinta días, salvo que obre acuerdo en contrario de entre sus miembros, y que la propuesta fue presentada en la sesión ordinaria de fecha 22 de junio del presente año, respetuosamente solicito a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento, presentes en esta sesión, se sirvan atender de manera prioritaria esta solicitud de Acuerdo y estar en oportunidad, si así se determina, de presentar el dictamen en la segunda sesión ordinaria de este cuerpo colegiado correspondiente al mes de julio.

Les agradezco su atención.



En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Muy bien, turno la solicitud del Presidente Municipal a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para que se integre el expediente de referencia y esté en oportunidad de considerar al momento de elaborar el dictamen que se presentará a la consideración de este R. Ayuntamiento, regidora quiere hacer uso de la palabra.

Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal.- Sí, quería hacer un comentario, este video que transmitieron comentaron que se les iba a pasar a las personas que iban a solicitar su licencia por primera vez, verdad, a mí me gustaría que también se considerara que se tomara en cuenta para transmitirlo a las personas que se les ha recogido su licencia por manejar en estado de ebriedad, que antes de entregarle esa licencia a estas personas, que como requisito sea que vea ese video, por favor.

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa.- Si lo podemos hacer, por supuesto cuando alguien se detiene en estado de ebriedad y trae su licencia se le detiene la licencia y se le suspende entre 3 y 6 meses, pero eso lo podemos hacer.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Muy bien y continuando con el orden del día y en asuntos generales se encuentra inscrita la Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal.

Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

Bueno, yo quería felicitar a todos los que formaron parte de la realización de la feria de las fiestas de San Pedro que se llevaron a cabo recientemente por el éxito que tuvo, y digo éxito porque escuché muchos y muy buenos comentarios de la ciudadanía y pues aplaudo la realización de este evento, el existo que tuvo... y a todos los que formaron parte de esta organización.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- En tercer lugar en asuntos generales estaba anotado el Regidor Gerardo Canales, pero me dice que no va hacer uso... *comentarios fuera del micrófono...* muy bien, enseguida se le da el uso de la palabra a la Regidora Lilia Leticia Peña Llanos.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos

Buenas tardes, ya les hicieron llegar un dictamen del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, le pido yo señor alcalde y a todos mis compañeros Regidores que tomen cartas en el asuntos del túnel que está acá en el Palacio de Hierro, aquí hay unas... se los voy hacer llegar, aquí hay un estudio que lo deben de clausurar porque es sumamente peligrosos, eso es lo que le quería manifestar aquí, les voy hacer llegar la copia a todos, gracias.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Continuando en asuntos generales se encuentra anotado el Regidor Sergio Yorshue Rivera Zavala.

Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala.- Sí, un poco con el tema del alcohol, señor Alcalde quisiera felicitarlo no es fácil para una autoridad municipal aplicar una Ley y más a veces que los jóvenes somos un poco rebeldes y no aceptamos una medida que nosotros consideramos a lo mejor inpopular, pero yo creo que vale la pena felicitarlo y decirle que como joven, yo creo que tenemos que valorar que lo que está haciendo San Pedro es proteger la vida que es lo principal eso es lo que todos nosotros queremos, el respeto a la vida y yo creo que si personas del medio jurídico como el Licenciado David Galván Ancira Director de la Facultad de Derecho, manifiesta que cuando una autoridad aplica una Ley, los abogados por qué tenemos que litigar en contra de que una autoridad aplique una Ley, creo que también está aplaudiendo la medida que está aplicando San Pedro, entonces únicamente mí felicitación y reconocimiento y sobre todo mostrándole a usted nuestro apoyo por parte de... mía como joven y como Regidor.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Regidor Canales.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.- Yo también y aprovechando el momento quisiera felicitar a usted señor Alcalde y a todos los compañeros por haber aprobado las multas que aprobamos hace poco y recordar que ciertamente es una medida inpopular pero yo creo que lo que este país necesita son hombres de estado, tenemos a muchos políticos que piensan y deciden en términos electorales y los hombres de estado piensan tomando en



cuenta las vidas y el bienestar de los ciudadanos, la decisión que usted tomó y este video señor son dignos de un hombre de estado.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- En seguida se le concede el uso de la palabra al Regidor Salvador Mariano Benítez Lozano.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Buenas tardes, me da mucho gusto que finalmente señor Alcalde se haya elaborado este video que en algunas ocasiones tuvimos la oportunidad de conversarlo, la única solicitud que yo haría como lo hice en la solicitud original es que las caras de las personas se borrarán para evitar que esto parezca una... pues, pueda agravar algunas personas que pudieran e incluso en la toma de la discoteca, pues había algunas personas que no estaban en estado de ebriedad y desde luego yo me sumo a la petición de difundir este video no solamente a quienes van a adquirir su licencia, sino hacerlo a las Universidades, no solamente en San Pedro, esto es un esfuerzo que tenemos que hacer a nivel nacional, a mí me gustaría también invitar a los miembros del Poder Judicial Federal para que lo vieran, que invitemos a nuestros Diputados, que invitemos a diferentes funcionarios públicos de otros municipios para que generemos una conciencia de lo que significa este mal social, esta es una campaña que cuando nosotros decidimos apoyarla, lo hicimos porque sabemos que estamos en la raya de las disposiciones constitucionales, estamos en un estado de derecho, vivimos en un estado de derecho y las autoridades no estamos permitidas para llegar más allá de lo que la norma fundamental y las demás leyes nos permiten y en ese sentido sí hemos hecho manifiesto que desafortunadamente los elementos para instalar retenes o detenciones arbitrarias sin haber violaciones a disposiciones de tránsito es un... el primero de ellos, pues desgraciadamente está prohibido por la Constitución; y el segundo, es un dilema que nos va a llegar a un cuidado diario en donde las autoridades tienen y sobre todo las autoridades de los mandos superiores de tránsito tienen que capacitar más a los agentes para que no vayan a echar a perder esta buena intención, mi hijo Mauricio en la semana pasada, muchacho de 21 años, tomó la decisión de ir con unos amigos a una fiesta y tomaron también la decisión de tener un conductor designado lo cual se hizo gracias a esta campaña que nosotros hemos apoyado y al regresar a casa a un lado de COPAMEX, en el callejón que está al entrar, está una patrulla, los detuvo y el conductor hizo todo lo posible... perdón el policía hizo todo lo posible porque se le ofreciera una gratificación, afortunadamente el muchacho que iba manejando se sostuvo porque no había tomado, los demás sí iban tomados, y entonces para ellos llegó a ser... al llegar a la casa, desgraciadamente por su inexperiencia no tomaron nota del oficial ni de la patrulla porque estaban muy asustados y eso daña, ese oficial dañó una buena impresión, esto es algo que lo tenemos que advertir también públicamente porque es una de las cosas que tenemos que cuidar, yo le comentaba el otro día al Señor Secretario de Seguridad en la conveniencia de acelerar los equipos de rastreo de los vehículos de policía a través de GPS para saber exactamente dónde están y a qué horas y sugerir a la ciudadanía, hoy en día los muchachos la mayor parte de ellos al menos en la zona Valle tienen celular que cuando se vean expuestos a una cosa de estas, inmediatamente llamen al número que todos conocemos y si no lo tienen que tomen nota del oficial que pretenda el cohecho, se denunció un caso también de unos muchachos que aparentemente entregaron ese dinero y mi conclusión es que el dicho popular de que tanto peca el que mata la vaca como el que estira la pata, debilita esa denuncia porque si dieron una mordida, pues, quizá porque tenían algo que esconder, porque el que no tiene que esconder no tiene que dar mordida, así es como decimos una cosa decimos la otra.

Otro tema señor Alcalde que quizá es inoportuno pero me voy atrever a tocarlo, es relacionado con la capitalización partidista de este tema, el viernes pasado en el Sierra Madre aparecen dos desplegados, un desplegado del Municipio de San Pedro que no sabemos quién es el responsable de la publicación y un desplegado del Partido de Acción Nacional, en donde por un lado se presentan los resultados que usted nos acaba de presentar y por el otro lado el Partido Acción Nacional, extiende una felicitación a su persona y utiliza el apoyo que nosotros le dimos a usted en este proyecto para capitalizarlo políticamente a su favor, a mí no me parece que si estamos apelando a.... madurez política utilicemos este tipo de campañas para tratar de llevar agua para nuestro molino, se que hubo también una acción del Partido Revolucionario Institucional en la cual tengo una solidaridad institucional por lo que respecta a la cuestión de los retenes y por lo que respecta a la cuestión de las detenciones ilegales, por lo que respecta a la aplicación de la multa y siento de que no este de acuerdo con nosotros porque en este momento no tenemos otros recursos para poder combatir... conducir en estado de ebriedad y estoy dispuesto solidariamente con todos ustedes a llegar hasta las últimas consecuencias porque si esto no es el grito de la ciudadanía no podemos saber cuál es el grito de la ciudadanía y si los legisladores no están conscientes de que éste es problema prioritario para atender las vidas humanas y no importa de qué partido sean yo no sé qué están haciendo y esto lo digo



públicamente para que no haya condiciones de mi postura que le exprese la semana anterior, una cuestión es la disciplina partidista y otra cuestión es el trabajo de gobierno y en trabajo de gobierno estas cosas no se deben de hacer, nosotros hemos tomado medidas respecto a esto y lo vamos a combatir porque no queremos que en ningún lado se capitalice esta campaña que es una campaña bien intencionada, quiero reiterar que el artículo 10 de la Ley de Ingresos para los Municipios, el cual me voy a permitir leer, establece que no se puede dar un destino a un ingresos fiscal sin acuerdo del Ayuntamiento, en este desplegado alguna persona que debe de ser la responsable de la publicación que yo no sé quién sea, dice: el monto recaudado durante junio del 2005 fue de \$458,879.00 pesos que será empleado en becas para estudiantes de escasos recursos además de una campaña de prevención para evitar conductores en estado de ebriedad, esto es una facultad exclusiva del Ayuntamiento, yo no sé qué persona, con qué autoridad se atreve publicar algo que todavía no está autorizado por el Ayuntamiento, ni tampoco coincido que se tome posiciones de partido donde se acrediten a un partido acciones de gobierno y me atrevo a hacer esta crítica en este momento señor Alcalde y señores Regidores y amigos porque es el momento en que todos nosotros debemos de tomar una posición o nos ponemos a pelear esto como partido o nos ponemos a pelear esto como ciudadanos y como responsables en este momento de la administración pública de San Pedro y los invito a que en un futuro, de nuestra parte yo estoy dispuesto a comprometerme en lo personal a no partidizar este asunto y ha dejarlo, si es que hubo algunos errores, de dejarlo de este tamaño y ojalá que lo entiendan también los partidos políticos y ojalá que lo entiendan también o al menos que compartan con este punto de vista... ustedes también, en hora buena, yo creo que los resultados se están viendo, ojalá que cuidemos las formas y que esto no nos lo eche a perder el dicho del cangrejo mexicano, que nada más vemos que alguien se empieza a levantar y lo jalamos para abajo, vamos a invitar a que esto se extienda, yo personalmente estoy muy orgulloso de que éste sea un tema de los jóvenes el día de hoy en San Pedro y de que están reaccionado, muchas gracias por su atención.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Tiene el uso de la palabra el Regidor Gerardo Canales Martínez y en seguida la Regidora Martha.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.- Gracias, dentro de los dos grandes temas que tocó compañero lo quiero felicitar por su postura, por ponerse en contra al menos en este tema del partido que dice tener cierta disciplina, yo creo que aquí no hay que pelear nada, yo creo que aquí no hay que pelear nada sino simplemente hay que seguir salvando vidas, a mí sinceramente no me importa quién se quiere colgar la medallita si es el PAN, el PRI o el PRD quién sea, hay que seguir salvando vidas, estoy de acuerdo con usted. En el segundo punto, hay que reiterar que existe un Comité de Honor y Justicia en el caso de la corrupción formado por ciudadanos, esta administración lo formó, en donde... cuando se tiene ese tipo de quejas o situaciones como la que le pasó a su hijo, supuestamente salió en los medios pueden acudir con la información suficiente, necesaria y estos ciudadanos son los que van a resolver, de tal forma garantizamos la transparencia y que no habrá intereses de por medio, quiero reiterar que es necesario que cobremos conciencia de este problema el que todos somos responsables de todos que esto no se trata de que la gente deje de tomar sino que no maneje en estado de ebriedad porque quién puede pagar una borrachera puede pagar un taxi y así como el que decidió tomar puede decidir un conductor designado.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Necesito contestar esto.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Claro que sí.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Mire compañero usted tiene la virtud de poner palabras en mi boca que no digo, y por eso se hacen los problemas...

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.- ...Comentarios fuera de micrófono...

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- No, sí la puso usted, dice que estoy en contra de mi partido.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.- En este tema.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- No señor, no escucho bien, yo dije que estoy y coincido con la posición de los retenes y que estoy en contra de las detenciones ilegales y estoy en contra de los criterios en contra de la mega multa, la posición de nuestro partido no está en contra de la mega multa, hay criterios en contra de la mega multa dentro



de nuestro partido al igual que lo hay en el partido de usted, entonces yo le voy a suplicar que no echemos a perder este buen momento tratando de poner palabras en los demás que no estamos diciendo, por favor.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- La Regidora Martha María Guadalupe González Leal.

Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

Son varias situaciones; una, a mí me queda muy claro ahorita que mencionó el compañero Salvador, para mí no son retenes, para mí la palabra "reten" yo pienso que está mal utilizada, verdad, porque no se detienen a todas las personas que van pasando por ahí, tengo entendido y se me ha aclarado a mí también que son únicamente a las que comenten alguna infracción o alguna falta; otra situación, a mí me gustaría que este video que acabamos de ver tan impactante también se le invitara a los jueces y principalmente también al abogado o los abogados que están tramitando los amparos para sacar las personas que son detenidas por manejar en estado de ebriedad que también lo vieran por favor y sobre todo tratar de detener esta situación, yo también viví una experiencia muy desagradable con un hijo mío, al cual se le tramitó un amparo sin su consentimiento, verdad, y lo cual repruebo toda esta situación, entonces yo también me quiero unir para seguir trabajando a favor de esta... de todo lo que acabamos de hablar aquí de esta situación y detener a estas personas que hacen estas irregularidades.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Tiene el uso de la palabra el Regidor Jorge Fernández Salazar.

Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar.- Brevemente, yo retomo un poco lo que tú dices Salvador que no hay que partidizar este asunto porque desgraciadamente a veces cuando metemos partidos políticos, cuando metemos la política se empiezan las discusiones y el fondo del asunto de esto es salvar vidas y creo que por ese lado nos debemos de quedar tanto del Partido de Acción Nacional que yo represento como los del PRI en este caso, pues, vamos a unirnos al fondo que es el asunto, que es salvar vidas, que es tratar de evitar accidentes en estado de ebriedad que creo que es la finalidad que nosotros tomamos en el momento en que votamos para que las multas se incrementaran y creo que por ese lado debemos de quedarnos, creo que todos estamos en la misma sintonía y no hay que perdernos porque desgraciadamente a veces... por eso la política está muy distorsionada, pues por lo mismo de que los partidos tomamos posiciones y cuando estamos en posiciones creo que no vamos a llegar a un buen término, y creo que por ese lado nos debemos de quedar en el fondo y que en el fondo es salvar vidas.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- El Regidor Sergio Rivera Zavala en uso de la palabra.

Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala.- Compañero Regidor Salvador y amigo Regidor, este yo ahorita escuché nada más en cuestión de los criterios de los Jueces Calificadores para aplicar una multa, comprendo la preocupación de usted como representante de la comunidad y como Regidores tenemos las herramientas para vigilar que se apliquen los criterios correctos, entonces más que entrar a tramitar amparos porque no se aplicó un criterio correcto por parte de quién sea, debemos de trabajar como Regidores en que se aplique un criterio correcto en cuestión de la multa a eso yo lo invito, yo se que a lo mejor usted y su partido tiene ese... discrepan en cuanto a la administración y en cuanto a los criterios para aplicar una multa pero yo creo que... lo invito a trabajar, a trabajar juntos para ver cómo logramos que sí se haga lo correcto en lo que usted está diciendo que no es correcto, a eso lo invito yo, al final de cuentas usted deja la puerta abierta y yo ahora sí que me paso y le digo, vamos a trabajar juntos sin afanes partidistas y yo también si puedo colaborar en que ya no exista esa lucha de dos partidos, por un lado alguien defendiendo y por otro lado alguien criticando, también lo haré pero vamos a darle una respuesta a la ciudadanía como Regidores más que como miembros de un partido.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Bien, el Regidor Salvador Benítez en uso de la palabra.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- De acuerdo Regidor, nada más sí le pediría un poquito de comprensión, no tenemos los Regidores las herramientas para poder sacar las cosas con la velocidad que quisiéramos, usted está consiente de la cantidad de tiempo y trabajo que le hemos destinado a otros proyectos de los cuales no voy a nombrar en este momento para no parecer que me estoy adornando, pero yo sí creo que si tenemos una administración municipal, tenemos un área jurídica, tenemos 2,000 trabajadores en el



municipio de los cuales un buen número de profesionistas y si hay un juez auxiliar que en este momento sabe la problemática... perdón un Juez Calificador que sabe cuál es la problemática, pues yo creo que de la misma administración nos pueden ayudar un poquito y darnos la propuesta, seguramente la atenderemos con la misma celeridad que hemos atendido otras cosas, me solidarizo y estoy en la mejor disposición de hacerlo, nada más sí le pido que nos permita terminar otros proyectos que estamos trabajando juntos y con mucho gusto nos abocamos a lo que sigue.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Desea hacer uso de la palabra la Regidora Diana.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Pues, ya que estamos en este tema de evitar accidentes y muertes por cuestiones de alcoholismo, pues yo quisiera felicitar al señor Alcalde y aquí a todos mis compañeros y a toda la administración por el esfuerzo que se está haciendo en este tema, animarlo también señor Alcalde y a todos mis compañeros para seguir perfeccionando nuestros Reglamentos y nuestras acciones en este afán, creo que es importante que invitemos a otros municipios a homologarse o aplicar en cierto modo este tipo de medidas y bueno, pues seguir difundiendo esto para que las personas que protestan o se quejan de este tipo de acciones, pues en un momento dado comprendan el bien que nos trae y las vidas que estamos salvando, los accidentes que estamos evitando y que es para el bien de todos, lo felicito, los felicito y los animo a seguir trabajando en esto gracias.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- El siguiente punto del orden del día es la clausura y le cedo el uso de la palabra al señor Alcalde.

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa.- Muchas gracias, hemos agotado ya todos los puntos del orden del día queda terminada... *comentarios fuera del micrófono...* faltaba...

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Perdón.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Falté yo nada más en asuntos generales.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- Discúlpeme, discúlpeme en uso de la palabra en asuntos generales la Regidora Diana Jaime.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Nada más recordarles que estamos pendientes con el Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de San Pedro y bueno, pues pedirles por favor que lo tengan en mente es todo.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó.- El Síndico Gabriel Zubieta y Landa.

Síndico Primero, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz.- Gracias, brevemente ya para irnos, hoy en la mañana sale una nota publicada respecto a la inseguridad y otros temas a nivel nacional, internacional y aquí en San Pedro y hay un reconocimiento especial para San Pedro donde se midieron entre otras cuestiones la seguridad, la salud, la educación y el ingreso, yo creo que este reconocimiento es para todos los que estamos aquí en esta mesa en conjunto podemos hacer las cosas muy bien, hacer a un lado cuestiones partidistas y lo que buscamos todos el beneficio de la comunidad y aquí de alguna manera está reconocido, entonces felicidades a todos, felicidades al Secretario, felicidades a Memo que anda por ahí atrás y a todos los encargados de llevar a efecto estos proyectos en servicio de la comunidad, gracias.

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa.- EL PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura.- Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Julio de 2005 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 13 de Julio de 2005, y siendo las 13 horas con 40 minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.